PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EDUCACIÓN MUSICAL

PRIMER CICLO 2020-21

CEIP RECTORA ADELAIDA DE LA CALLE

JUSTIFICACIÓN	
BREVE REFERENCIA NORMATIVA	4
ANÁLISIS DEL CONTEXTO	6
EL CENTRO, SU ENTORNO Y ESTRUCTURA.	7
PECULIARIDADES DE NUESTRO CENTRO.	
SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA Y CULTURAL DE LAS FAMILIAS.	8
LOS MAESTROS Y MAESTRAS	9
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPORTANCIA DE LAS ÁREAS CONCRETAS EN ESTA ETAPA	9
OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA Y DE CICLO PARA LAS ÁREAS CONCRETAS	
CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	
	_
CONTENIDOS DEL ÁREA PARA PRIMER CICLO	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJES	14
PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	16
EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS	16
SESIONES DE EVALUACIÓN	
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
OTROS INSTRUMENTOS	
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE	
EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN	
LA SECUENCIACIÓN EN EL TRABAJO POR PROYECTOS	22
METODOLOGÍA (ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS)	
PRINCIPIOS PSICOPEDAGÓGICOS GENERALES	
PRINCIPIOS PSICOPEDAGOGICOS GENERALES	
ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS BASICAS EN MUSICA	
AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS	
METODOLOGÍA AICLE	
INTRADISCIPLINARIEDAD	
ENFOQUE GLOBALIZADOR: INTERDISCIPLINARIEDAD	
ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	_
ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA	
ÁREA DE MATEMÁTICAS	
ÁREA DE CIENCIAS NATURALES	
ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES	
ÁREA DE LENGUA EXTRANJERA	
ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA TEMPORALIZACIÓN	
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
PRIMER CICLO	
Aspectos Generales	33
ÁREAS CONCRETAS Y DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE	37
OBJETIVOS Y COMPETENCIAS CLAVE	39
COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.	
COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA.	42
COMPETENCIA DIGITAL	42
APRENDER A APRENDER.	42
COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS.	42
SENTIDO DE INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR	42
CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES	43

CONTRIBUCIÓN DESDE NUESTRA DISCIPLINA	43
Comunicación lingüística	43
Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología	
Competencia digital	43
Aprender a aprender	43
Competencias sociales y cívicas	44
Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor	44
Conciencia y expresiones culturales	44
TRATAMIENTO DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA EN TODAS LAS ÁREAS DEL CURRÍCULO	45
FORMA EN LA QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCI	ULO47
MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE UTILICEN.	48
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO	50
ANEXO: MÍNIMOS DE DOCENCIA NO PRESENCIAL	53

INTRODUCCIÓN: BREVE REFERENCIA NORMATIVA

JUSTIFICACIÓN

La programación didáctica se define como la concreción curricular a nivel de aula que realiza el maestro teniendo como referencia lo establecido en el Diseño Curricular aprobado por el Ministerio de Educación y la correspondiente Comunidad Autónoma.

Constituye un instrumento que orienta y guía la práctica educativa, es un instrumento de reflexión y de toma de decisiones que permita al docente mejorar su propia intervención.

Programar nos ayudará a:

- Eliminar el azar (en sentido negativo), lo cual no significa excluir la capacidad de añadir nuevas ideas, rectificar previsiones, etc.
- Eliminar programas incompletos ya que reflexiona sobre la secuenciación y temporalización de objetivos, contenidos y actividades.
- Evitará pérdidas de tiempo y rentabilizará nuestros esfuerzos.
- Permitirá adaptar el trabajo pedagógico a las características culturales y ambientales del contexto y de los alumnos a los que va dirigida.

La programación que presentamos ha sido desarrollada para los alumnos de tercer curso de segundo ciclo de Primaria. Para ello en primer lugar, se estudió detenidamente el currículo vigente y se fijó la relación entre los objetivos generales de etapa y los principios educativos que los sustentaban así como la secuenciación de los objetivos de cada una de las áreas a través de los criterios de evaluación por ciclos y su relación directa con los criterios de evaluación de etapa y estándares de aprendizaje evaluables. Por último, teniendo como base todo lo anterior y teniendo en cuenta las características de nuestros alumnos y del contexto en que se desarrollan, hemos concretado los criterios de evaluación, los objetivos de área los contenidos e indicadores de competencias claves y los hemos secuenciado y organizado.

Esta programación está sustentada en unos principios psicológicos y educativos que condicionaran la metodología, la evaluación y el desarrollo de las actividades. Está sometida a un proceso de evaluación constante porque aunque se ha planificado desde la realidad, concreción y viabilidad, debe entenderse como un plan de actuación abierto que puede y debe ser revisado cuando se detecten problemas o situaciones no previstas.

BREVE REFERENCIA NORMATIVA

La programación didáctica que presentamos a continuación es un instrumento específico de planificación, desarrollo y evaluación del área de Educación Artística, específicamente

Educación Musical, para el Primer Ciclo de Educación Primaria adaptado a lo establecido en la siguiente normativa:

- El marco normativo de esta programación se asienta en lo descrito en INSTRUCCIÓN 8/2020, DE 15 DE JUNIO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE ESTABLECEN ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA LOS CENTROS QUE IMPARTEN EDUCACIÓN PRIMARIA PARA EL CURSO 2020/2021. Que en su introducción expone:
- "El Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, regula los límites para el marco de programación de las enseñanzas que establezca cada Administración educativa.
- Como desarrollo del citado Real Decreto, se publicó el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Posteriormente se publicó la Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 27 de marzo de 2015. Dicha Orden, desde su entrada en vigor, estableció para Andalucía las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria como desarrollo de lo dispuesto en el Decreto 97/2015, de 3 de marzo. Mediante dichas normas, la Administración andaluza se ajustaba a las modificaciones incorporadas por la Ley Orgánica8/2013, de 9 de diciembre, de Mejora de la Calidad Educativa, Ley que viene a cambiar significativamente la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Sobre la referida Orden de 17 de marzo de 2015, fue interpuesto el recurso contencioso-administrativo 366/2015. Como consecuencia del mismo, la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dictó la sentencia de 25 de mayo de 2018 por la que se anulaba dicha Orden. Posteriormente se dictó sentencia firme el 29 de mayo de 2019 que procede a anular la Orden citada tras ser inadmitido el recurso de casación que presentó esta Consejería de Educación y Deporte.
- Ante esta situación, se hace necesario disponer de un nuevo marco que regule en Andalucía la etapa de Educación Primaria en aspectos curriculares y para ello la Consejería de Educación y Deporte está procediendo a tramitar modificación del Decreto 97/2015, de 3 de marzo y una nueva Orden que emanará de dicha modificación cuya entrada en vigor estaba prevista para el curso escolar 2020/2021. Debido a las circunstancias sobrevenidas por la declaración del estado de alarma con motivo del COVID-19, la tramitación de dichas normas se ha visto suspendida y no va a ser posible disponer de ellas para el inicio del próximo curso escolar.
- Como consecuencia de todo lo anteriormente expuesto, es preciso establecer aspectos organizativos y de funcionamiento con objeto de permitir el desarrollo el curso escolar 2020/2021 con normalidad y garantía para la Comunidad Educativa. Es por ello que se dicta la presente Instrucción.
- Además, se debe tener en cuenta lo establecido en la Instrucción de 10/2020, de 15 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen general.
- Por todo ello, la presente Instrucción tiene por objeto concretar el currículo de la etapa de Educación Primaria en aspectos curriculares y organizativos como los siguientes: distribución horaria de las sesiones lectivas establecidas para cada área dentro de la jornada escolar, asignación del horario lectivo a las distintas áreas de la etapa, determinación de posibles áreas

- pertenecientes al bloque de asignaturas de libre configuración autonómica, participación de las familias y medidas para facilitar el tránsito entre etapas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.7 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, en tanto se publica la Orden que venga a sustituir a la de 17 de marzo de 2015.
- Por otra parte, es necesario reseñar que el currículo de la etapa de Educación Primaria tiene un carácter global e integrador. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, el currículo de esta etapa en Andalucía ordena, organiza y relaciona los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje. Este currículo concreta los conocimientos, las habilidades para aplicarlos en diferentes situaciones y las actitudes ante la vida para la adquisición de las competencias clave. Todo ello mediante el desarrollo de aprendizajes significativos y motivadores, realizando actividades y tareas relevantes, así como resolviendo problemas complejos en contextos determinados. Asimismo, toma como eje estratégico y vertebrador del proceso de enseñanza y aprendizaje el desarrollo de las capacidades del alumnado y la integración de las competencias clave en el currículo educativo y en las prácticas docentes.
- La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía y las orientaciones de la Unión Europea inciden en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que las personas puedan alcanzar su pleno desarrollo personal, social y profesional. El aprendizaje basado en competencias incluye, además del «saber», el «saber hacer» y el «saber ser y estar». Se trata de formar una ciudadanía competente a través de una educación que tenga en cuenta las competencias clave que demanda la construcción de una sociedad igualitaria, plural, dinámica, emprendedora, democrática y solidaria.
- El alumnado de hoy es el que en el futuro necesitará desarrollar capacidades de crear, innovar, imaginar, pensar, etc. El modelo organizativo para la distribución del horario lectivo establecido para la etapa de la Educación Primaria de esta Instrucción, desarrolla competencias tanto cognitivas como no cognitivas y habilidades esenciales que se complementan con las competencias clave, que se desarrollarán de manera transversal en todas las áreas de la etapa. Se destacan habilidades que pueden ser consideradas como softskills, esenciales en el desarrollo de los niños y las niñas, incluyendo en las áreas, capacidad de diálogo y habilidades comunicativas (debate, comunicación oral), capacidad resolutiva (habilidades de cálculo, resolución de problemas, razonamiento matemático), pensamiento crítico y analítico (capacidad de reflexión, aprender a pensar y elaborar nuestros propios juicios), inteligencia emocional (habilidades sociales, control de las emociones, integridad, tolerancia, optimismo, empatía...), capacidad de responsabilidad iniciativa, perseverancia (hábitos de vida saludable y deporte), equilibrio físico, mental y espiritual (cuidado de nuestro cuerpo) etc." Para su desarrollo se han tenido en cuenta los criterios generales establecidos en el proyecto educativo, así como las necesidades y características del alumnado.

ANÁLISIS DEL CONTEXTO

Dado que el artículo 21.2 del Decreto 328/2010 establece que "el proyecto educativo definirá los objetivos particulares que el centro se propone alcanzar, partiendo de su realidad", parece conveniente comenzar con el estudio del contexto, es decir, describiendo su ubicación, antigüedad, características del entorno social y cultural del centro, y aquellos aspectos más significativos que sitúen a cualquier persona que lea el documento.

Se sugiere que el análisis del contexto se incluya como introducción al proyecto educativo, antes de desarrollar los aspectos prescriptivos del mismo y es por esto por lo que también lo incluyo en mi programación.

El centro, su entorno y estructura.

Nuestro colegio es un centro público de Educación Infantil y Primaria de reciente creación (curso 2.010/2.011). Se ubica en una zona de Málaga, situada al noroeste de la ciudad, en la que se encuentran uno de los campus de la Universidad de Málaga, el Hospital Clínico Universitario, y una amplia zona residencial en pleno desarrollo. Esta zona de la ciudad, durante muchos años fue considerada casi como un núcleo urbano independiente de la ciudad pero se ha convertido hoy en uno de los barrios más dinámicos y prósperos de

Sobre esta zona, en algunas ocasiones podremos encontrar que se refieren a ella como el distrito "más joven" de la ciudad, y en efecto es así, pues es zona de expansión de la ciudad, y numerosas familias han encontrado en este barrio el lugar ideal para vivir por lo que nos encontramos que la población que tiene nuestro colegio como centro de referencia son familias jóvenes, con uno o dos hijos y en más de la mitad de los casos, los dos progenitores trabajan.

Peculiaridades de nuestro Centro.

Entre las peculiaridades del centro, cabe destacar su metodología de trabajo tanto en la etapa de Infantil como Primaria, basada en el aprendizaje constructivista, a partir de proyectos y de secuencias didácticas de aprendizaje que son fruto del trabajo y el esfuerzo personal de cada uno de los docentes del centro, en colaboración con las familias.

Para generar estos aprendizajes, no se usa el libro de texto.... Se opta por el trabajo por proyectos.

La metodología que se lleva a cabo en este tipo de trabajo por proyecto es esencialmente participativa, en la que el alumno es el encargado de crear su propio conocimiento a partir de las ideas iniciales y de los nuevos aprendizajes, por ello se considera un aprendizaje constructivista. Por otro lado, se pretende que el alumnado lleve a cabo un aprendizaje significativo de los conocimientos y aprendizaje, para que sean capaces de ponerlos en práctica en situaciones posteriores siempre que le resulten necesarios.

También el aprendizaje llevado a cabo es lúdico y didáctico, al plantearse actividades diversas y motivadoras para el alumnado.

Los agrupamientos son algo esencial en este trabajo por proyectos, ya que facilitan el aprendizaje cooperativo. En el desarrollo de este proyecto se utilizarán distintos tipos de agrupamientos: el gran grupo, en el que todo el alumnado de la clase participará en las actividades propuestas siempre guardando el turno y el orden; el pequeño grupo; el trabajo por

parejas; el trabajo individual, que permitirá conocer de forma personalizada los conocimientos que han ido adquiriendo cada uno de ellos.

El alumnado ha adoptado con facilidad las medidas del protocolo Covid. La enseñanza se hace un poco más complicada, pues se necesita tiempo para higienizar, lavado de manos, y el movimiento en el aula queda más limitado, algo que dificulta aún más la docencia en una clase tan pequeña. Este año todo lo anteriormente mencionado se ha adaptado a la normativa COVID, se seguirá trabajando por proyectos y con aprendizaje cooperativo, pero tomando las medidas oportunas recogidas en el protocolo COVID del centro.

La docencia telemática dificulta el trabajo por proyectos y el trabajo cooperativo, sin embargo, podremos seguir trabajando de esta forma gracias a las herramientas cooperativas que proporciona el entorno Google (Google docs, Google slides...)

Situación socio-económica y cultural de las familias.

La clase social podría definirse como media, alta, con familias con estudios académicos de grado superior (diplomatura o licenciatura). Así mismo, el porcentaje de alumnado inmigrante no es muy alto.

Por otra parte, en el Centro, por su ubicación, está situado en la zona Soliva, también existen familias que poseen una vivienda VPO o social, aunque el porcentaje es bajo.

Perfil del alumnado.

El número de alumnos y alumnas de nuestro centro será en un futuro próximo 900, ya que somos un C3.

El nivel sociocultural de las familias es muy variado teniendo familias en la cual los dos progenitores tienen estudios universitarios hasta con estudios primarios, como ya se ha descrito anteriormente, en un porcentaje alto de hogares trabajan los dos progenitores, y las familias suelen ser de 4 miembros.

De cara a la docencia telemática, contamos con varias familias desestructuradas en algunas aulas con escasos recursos tecnológicos. La gran mayoría de familias muestra predisposición a participar en el aprendizaje de sus hijos e hijas, y tienen los recursos necesarios para llevarlo a cabo.

Los maestros y maestras

Los maestros y maestras somos receptores de demandas desde diversas posiciones: la sociedad, las familias, la escuela y de cada uno de los niños y niñas en concreto; y debemos responder a dichas demandas como ente público, como profesionales y pedagógicamente.

La mayoría de los docentes son definitivos.

Por otro lado entendemos que el papel del maestro y la maestra es de acompañante, de guía que dialoga con el niño para ayudarlo en su proceso de enseñanza aprendizaje, a través del mundo de la razón y las emociones, a interpretar la realidad al ponerlo en contacto con las diferentes miradas que ofrecen las disciplinas del conocimiento y la cultura de la que formamos parte; a través de preguntas, de situaciones, de retos que desencadenen procesos de aprendizajes críticos.

Consideramos así mismo fundamental la formación permanente y compartida de todo el equipo docente, por lo que se diseñarán Planes de formación en centro y se garantizarán sesiones de formación compartida que deberá ser compromiso de las personas que forman parte del equipo. Consideramos seis ámbitos que hay que trabajar y profundizar para conseguir perfiles profesionales de calidad adecuados a nuestra escuela: el intelectual o cultural, lo emocional, lo ético, lo estético, el social y el físico. Asimismo es necesario que la escuela vele para que los maestros puedan trabajar en este sentido e ir consiguiendo de esta manera un deseado bienestar docente.

JUSTIFICACIÓN DE LA IMPORTANCIA DE LAS ÁREAS CONCRETAS EN ESTA ETAPA.

La Educación artística nos permite sentir, explorar y transformar la realidad, facilitando el desarrollo integral y armónico de las cualidades humanas, fomentar el desarrollo de la creatividad, fundamental en la educación, por su importancia para el alumnado y favorecer la construcción de la autoestima y conciencia de uno mismo, la atención, estimulación de la percepción, la inteligencia y la memoria a corto y largo plazo, el sentido estético, la sensibilidad, la participación y la cooperación.

Este área pretende que niños y niñas alcancen la competencia necesaria para expresarse y comunicarse además de percibir, comprender y enriquecerse con diferentes realidades y producciones del mundo del arte y la cultura, dotándoles de este modo de instrumentos para valorarlas y formular opiniones fundamentadas en el conocimiento. Al realizar un trabajo

artístico, lo que hacemos es representar las propias experiencias, ampliando las posibilidades de ocio y disfrute.

La Educación artística favorece el desarrollo del lenguaje y la socialización de los seres humanos. El alumnado expresa a través de la producción artística y cultural su individualidad, la relación con los demás y su entorno. El conocimiento de obras y diversas expresiones artísticas y culturales en variados espacios de socialización del aprendizaje, propicia el diálogo con los otros y el desarrollo de un pensamiento reflexivo y crítico. Del mismo modo, las artes generan medios y ámbitos para incidir en la cultura, propiciando la innovación, la inclusión y la cohesión social, en búsqueda de personas más democráticas y participativas.

Las diferentes manifestaciones artísticas tienen una presencia constante en nuestro entorno y en nuestra vida, tanto es así que el conocimiento plástico y musical permitirá el disfrute del patrimonio cultural y artístico. La base del respeto y de una actitud abierta a la diversidad de la expresión cultural en nuestra comunidad, es una muestra de comprensión de la cultura propia que potencia un sentimiento de identidad, fomentando el interés por participar y conservar el patrimonio cultural y artístico de Andalucía.

OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA.

La educación primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades, los hábitos, las actitudes y los valores que le permitan alcanzar, los objetivos enumerados en el artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE):

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico

A los Objetivos Generales debemos añadirle los establecidos en el artículo 4 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria en Andalucía.

- a) Desarrollar la confianza en sí mismo, el sentido crítico, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor y la capacidad para aprender, planificar, evaluar riesgos, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- b) Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social y natural.
- c) Desarrollar actitudes críticas y hábitos sobre la salud y el consumo responsable.
- d) Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural y contribuir activamente a su conservación y mejora, entender la diversidad lingüística y cultural como un valor de los pueblos y de los individuos y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia la misma.
- e) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza.
- f) Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

A estos objetivos llegará el alumnado a partir de los establecidos en cada una de las áreas.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA Y DE CICLO PARA LAS ÁREAS CONCRETAS.

- O.EA.1. Conocer y utilizar las posibilidades de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación y utilizarlos como recursos para la observación, la búsqueda de información y la elaboración de producciones propias, ya sea de forma autónoma o en combinación con otros medios y materiales.
- O.EA.2. Utilizar las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación para expresar ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la relación con los demás.
- O.EA.3. Identificar y reconocer dibujos geométricos en elementos del entorno, utilizando con destreza los instrumentos específicos para representarlos en sus propias producciones artísticas.
- O.EA.4. Reconocer las manifestaciones artísticas más relevantes de la Comunidad autónoma de Andalucía y de otros pueblos, desarrollando actitudes de valoración, respeto, conservación y adoptando un sentido de identidad que le permita plasmar a través del lenguaje plástico y musical las interpretaciones y emociones del mundo que le rodea.
- O.EA.5. Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, integrando la percepción, la imaginación, la sensibilidad, la indagación y la reflexión de realizar o disfrutar de diferentes producciones artísticas.

- O.EA.6. Utilizar los conocimientos artísticos en la observación y el análisis de situaciones y objetos de la realidad cotidiana y de diferentes manifestaciones del mundo del arte y la cultura, para comprenderlos mejor y formar un gusto propio.
- O.EA.7. Participar y aprender a ponerse en situación de vivir la música: cantar, escuchar, inventar, danzar, interpretar, basándose en la composición de sus propias experiencias creativas con manifestaciones de diferentes estilos, tiempos y cultura.
- O.EA.8. Analizar las manifestaciones artísticas y sus elementos más significativos en el entorno para conseguir progresivamente una percepción sensible de la realidad y fomentar la identidad personal como andaluz.
- O.EA.9. Valorar y conocer las manifestaciones artísticas del patrimonio cultural de Andalucía y de otros pueblos y culturas; colaborar en la conservación y enriquecimiento desde la interculturalidad.

CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con motivo de la situación creada y ante la necesidad de preparar las programaciones a la posibilidad de una docencia no presencial, se sombrean en celeste los mínimos que establecerán la programación en caso de docencia no presencial.

CONTENIDOS DEL ÁREA PARA PRIMER CICLO

Bloque 4: "La escucha"

- 4.1. Experimentación y descubrimiento con los sonidos de su entorno natural y social inmediato desarrollando la creatividad para la elaboración de sus propias creaciones sencillas.
- 4.2. Interiorización y reconocimiento de sonidos, ruido y silencio.
- 4.3. Distinción de distintos tipos de instrumentos y obras musicales sencillas adaptadas a su edad.
- 4.4. Distinción de diferentes tipos de voces, instrumentos, variaciones y contrastes de velocidad e intensidad tras las escucha de obras musicales.
- 4.5 Obras musicales diferentes: características.
- 4.6. Creación de obras musicales propias teniendo como referencia obras conocidas de artistas andaluces.
- 4.7. Identificación y reproducción de estribillos y canciones infantiles tradicionales, incidiendo en las de la cultura andaluza.
- 4.8. Identificación de las cualidades del sonido del entorno natural y social.

Bloque 5: "La interpretación musical"

- 5.1. Interpretación de canciones andaluzas sencillas (retahílas, poemas, refranes,...) de diferentes épocas, estilos y culturas como instrumento y recurso expresivo para desarrollar la creatividad.
- 5.2. Cualidades de la voz.
- 5.3. El cuerpo como medio de expresión.
- 5.4. Iniciación a la práctica vocal en el canto, prestando atención a la respiración, vocalización y entonación.
- 5.5. Valoración, disfrute y respeto en las diferentes obras e interpretaciones musicales.
- 5.6. Clasificación de instrumentos.
- 5.7. Utilización del lenguaje musical para la interpretación de obras.
- 5.8. Ejecución de ritmos en los distintos instrumentos corporales: pies, rodillas, palmas, chasquidos....
- 5.9. Construcción de sencillos instrumentos para ser utilizados en el aula.
- 5.10. Experimentación sonora relacionada con objetos y materiales diversos.
- 5.11. Utilización de medios audiovisuales y recursos informáticos para la sonorización de piezas musicales, imágenes e instrumentos.

Bloque 6: "La música, el movimiento y la danza"

- 6.1. Identificación su propio cuerpo como instrumento de expresión de sentimiento y emociones, controlando las capacidades expresivas del mismo, valorando su propia interpretación y la de los demás, como medio de interacción social.
- 6.2. Interpretación de danzas, controlando la postura y coordinación con la misma.
- 6.3. Identificación de danzas típicas de su entorno más inmediata;(bailes relacionados con el flamenco, bailes regionales, locales, etc)
- 6.4. Disfrute e interpretación de pequeñas coreografías, danzas propias del entorno para la creación de obras musicales sencillas.
- 6.5. Valoración y respeto hacia las audiciones y obras musicales del folclore andaluz, poniendo especial interés en el flamenco como patrimonio de la humanidad
- 6.6. Normas de comportamiento en audiciones y representaciones musicales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJES

Los criterios de evaluación y su desarrollo correspondiente en indicadores serán el referente fundamental para la evaluación de las áreas y para la comprobación conjunta del grado de desempeño de las competencias clave y del logro de los objetivos.

Criterios de evaluación

- CE.1.11.Experimentar con los sonidos de su entorno natural social inmediatos desarrollando la creatividad para sus propias creaciones sencillas.
- CE.1.12. Distinguir distintos tipos de instrumentos y obras musicales sencillas adaptadas a su edad.
- CE.1.13. Escuchar audiciones y obras musicales del folclore andaluz expresadas a través del flamenco, manteniendo una actitud de respeto y valoración hacia las mismas.
- CE.1.14. Interpretar canciones sencillas individuales y grupales como instrumento y recurso expresivo desarrollando la creatividad.
- CE.1.15. Conocer e interpretar canciones sencillas de diferentes épocas, estilos y culturas, individualmente o en grupo, asumiendo la responsabilidad en la interpretación grupal.
- CE.1.16. Acercarse a la sonorización de imágenes, piezas musicales e instrumentos, tomando como referencia los medios audiovisuales y los recursos informáticos.
- CE.1.17. Identificar su propio cuerpo como instrumento de expresión, controlando las capacidades expresivas del mismo, valorando su propia interpretación y la de los demás como medio de interacción social.

Estándares de aprendizaje

- STD.12.1. Identifica, clasifica y describe utilizando un vocabulario preciso las cualidades de los sonidos del entorno natural y social.
- EA.13.1. Distingue tipos de voces, instrumentos, variaciones y contrastes de velocidad e intensidad tras la escucha de obras musicales, siendo capaz de emitir una valoración de las mismas.
- STD.13.2. Se interesa por descubrir obras musicales de diferentes características, y las utiliza como marco de referencia para las creaciones propias.
- EA.14.1. Conoce, entiende y observa las normas de comportamiento en audiciones y representaciones musicales.
- STD.14.2. Comprende, acepta y respeta el contenido de las normas que regulan la propiedad intelectual en cuanto a la reproducción y copia de obras musicales.
- STD.15.1. Reconoce y describe las cualidades de la voz a través de audiciones diversas y recrearlas.
- STD.16.1. Reconoce y clasifica instrumentos acústicos y electrónicos, de diferentes registros de la voz y de las agrupaciones vocales e instrumentales.
- STD.16.2. Utiliza el lenguaje musical para la interpretación de obras.
- STD.16.3. Traduce al lenguaje musical convencional melodías y ritmos sencillos.
- STD.16.4. Interpreta piezas vocales e instrumentales de diferentes épocas, estilos y culturas para distintos agrupamientos con y sin acompañamiento.
- STD.16.5. Conoce e interpreta canciones de distintos lugares, épocas y estilos, valorando su aportación al enriquecimiento personal, social y cultural.
- STD.17.1. Busca información bibliográfica, en medios de comunicación o en internet información sobre instrumentos, compositores, intérpretes y eventos musicales.
- STD.17.2. Utiliza los medios audiovisuales y recursos informáticos para crear piezas musicales y para la sonorización de imágenes y representaciones dramáticas.
- STD.18.1. Identifica el cuerpo como instrumento

para la expresión de sentimientos y emociones y como forma de interacción social.
STD.18.2. Controla la postura y la coordinación con la música cuando interpreta danzas.
STD.18.3. Conoce danzas de distintas épocas y lugares valorando su aportación al patrimonio artístico y cultural.
STD.18.4. Reproduce y disfruta interpretando danzas tradicionales españolas entendiendo la importancia de su continuidad y el traslado a las generaciones futuras.
STD.1.5 Inventa coreografías que corresponden con la forma interna de una obra musical y conlleva un orden espacial y temporal.

Para la decisión de no promoción se tendrán en cuenta, junto a los criterios de evaluación de cada una de las áreas para el ciclo, los indicadores de logro y sus correspondientes niveles de desempeño de las competencias clave.

PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La evaluación en la docencia no presencial se llevará a cabo a partir de las clases telemáticas, a través de la dominio Google Suit del Centro, como: classroom, meet, form, etc., y los trabajos realizados por el alumnado. Se establecen unos mínimos a evaluar que se pueden ver en los anexos correspondientes.

Entendemos la evaluación como un proceso integral, en el que se contemplan diversas dimensiones o vertientes: análisis del proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas, análisis de la práctica docente y los procesos de enseñanza, y análisis de la propia programación.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS

La evaluación se concibe y práctica de la siguiente manera:

- Continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.
- **Criterial** por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas. Se centrará en el propio alumnado y estará encaminada a determinar lo que conoce (saber), lo que es capaz de hacer con lo que conoce (saber hacer) y su actitud ante lo

que conoce (saber ser y estar) en relación con cada criterio de evaluación de las áreas curriculares.

- Global por estar referida a las competencias clave y a los objetivos generales de la etapa y tendrá como referente el progreso del alumnado en el conjunto de las áreas del currículo y el progreso en la adquisición de las competencias clave, las características propias del mismo y el contexto sociocultural del centro docente.
- Formativa y orientadora del proceso educativo y proporcionando una información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

Se contemplan tres modalidades:

• Evaluación inicial

Proporciona datos acerca del punto de partida de cada alumno, proporcionando una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.

Se realizará por el equipo docente del alumnado durante el primer mes del curso escolar, y tendrá en cuenta:

- el análisis de los informes personales de la etapa o el curso anterior,
- otros datos obtenidos por profesorado sobre el punto de partida desde el que el alumno o alumna inicia los nuevos aprendizajes.

Dicha evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de apoyo, refuerzo y recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

• Evaluación continua

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tendrá en cuenta tanto el progreso general del alumnado como los diferentes elementos del currículo.

La evaluación tendrá en consideración el grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa. El diseño curricular para la educación primaria en Andalucía está centrado en el desarrollo de capacidades que se encuentran expresadas en los objetivos de las áreas curriculares de la etapa. Estos son secuenciados mediante **criterios de evaluación**

que se han construido para cada ciclo y que, por lo tanto, muestran una progresión en la consecución de las capacidades que definen los objetivos. Los criterios de evaluación serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias clave. A su vez, debemos tener como referencia los estándares de aprendizaje evaluables, que concretan los criterios de evaluación y permiten definir los resultados y que fueron definidos previamente en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero. También se definen indicadores de evaluación como concreción y secuenciación de los estándares de aprendizaje evaluables, complementándolos con procesos y contextos de aplicación. La integración de estos elementos en diversas actividades y tareas desarrolla competencias clave y contribuye al logro de los objetivos que se indican en cada uno de los criterios de evaluación.

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Evaluación sumativa

Es la que se realiza al término de un periodo determinado del proceso de enseñanza-aprendizaje para determinar si se alcanzaron los objetivos propuestos y la adquisición prevista de las competencias clave y, en qué medida los alcanzó cada alumno o alumna del grupo-clase.

Es la conclusión o suma del proceso de evaluación continua en la que se valorará el proceso global de cada alumno o alumna. En dicha evaluación se tendrán en cuenta tanto los aprendizajes realizados en cuanto a los aspectos curriculares de cada área, como el modo en que desde estos han contribuido a la adquisición de las competencias clave.

El resultado de la evaluación se expresará en los siguientes niveles: Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas, Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas. El nivel obtenido será indicativo de una progresión y aprendizaje adecuados, o de la conveniencia de la aplicación de medidas para que el alumnado consiga los aprendizajes previstos.

	Inicial	Continua	Sumativa
¿Qué	- Los materiales y	-Metodología.	-Ha sido efectivo el
evaluar?	recursos.	-Adecuación de los	diseño y desarrollo
	- Proceso.	objetivos y contenidos.	curricular.
	- Programaciones.	-Trabajo del profesorado.	

		-Actividades, tareas,	
		proyectos.	
¿Cuánd	-Comienzo de cada	-Durante todo el proceso.	-Al finalizar cada
ο?	curso y unidad		periodo educativo.
	didáctica.		
¿Quién?	- Claustro.	-Maestro o maestra.	-Maestro o maestra.
	- Maestro o maestra.	-Claustro.	-Junta de evaluación.
		-Equipo psicopedagógico.	

SESIONES DE EVALUACIÓN.

La sesión de evaluación es la reunión del equipo docente coordinada por el maestro tutor o maestra tutora *para intercambiar información y adoptar decisiones sobre el proceso de aprendizaje del alumnado orientadas a su mejora*. Se realizarán para cada grupo de alumnos y alumnas, <u>al menos, tres sesiones de evaluación</u>.

El tutor o tutora de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones, en la que se harán constar los acuerdos y decisiones adoptados.

En las sesiones de evaluación se acordará también la *información que, sobre el proceso* personal de aprendizaje seguido, se transmitirá a cada alumno o alumna y a su padre, madre o tutores legales.

Asimismo, se contempla en el proceso la existencia de elementos de autoevaluación que impliquen a los alumnos y alumnas en el proceso.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Procedimientos	Instrumentos
Observación sistemática	_Escalas de observación: permite establecer estimaciones
	dentro de un continuo.
	Se categorizarán con
	+: trabaja, participa, realiza la actividad y la comprende.
	R: trabaja, aunque se distrae, participa aunque le falta
	iniciativa, realiza la actividad y la comprende.

	-: no cumple con los objetivos propuestos en la sesión.	
Análisis de producciones	Producciones relacionada con los bloques a tratar, ya sean	
de los alumnos	orales, de movimiento, interpretación o escritas.	
Intercambios orales con	Asambleas y puestas en común.	
los alumnos		

OTROS INSTRUMENTOS

EN CASO DE ENSEÑANZA NO PRESENCIAL LOS INSTRUMENTOS SE ADECUARÁN A LAS CIRCUNSTANCIAS DE ENSEÑANZA ONLINE. Se usarán distintas aplicaciones educativas, dando prioridad a las de Google (Google Classroom, Google Docs, Google Forms), pero también otras como Nearpod, Epic Books, Flipgrid, Book Creator, Quizizz o Kahoot. Las videoconferencias con el alumnado se realizarán a través de Google Classroom. En caso de no poder contactar con alguna familia, por no tener los medios, se hará por teléfono.

Cada docente tendrá la libertad para usar o no, las herramientas fuera de classroom.

Las auxiliares de conversación ayudarán durante el confinamiento a través de la elaboración de materiales, vídeos educativos, videollamadas y corrección de pronunciación y gramática a través de vídeos en Flipgrid.

Los instrumentos se utilizan para la recogida de información y datos. Son múltiples y variados, destacando entre otros:

Cuaderno del profesorado.

Pruebas orales y escritas.

Exposiciones orales.

Cuaderno del alumnado.

Trabajos individuales.

Participación en trabajos cooperativos. teniendo en cuenta el protocolo COVID, se realizarán grupos estables dentro del grupo de convivencia y el trabajo cooperativo siempre se realizará dentro de dichos grupos estables. Para la docencia no presencial, los trabajos cooperativos se realizarán a través de aplicaciones colaborativas como Google Docs y Google Slides en las aulas que así lo establezcan.

Búsqueda y tratamiento de la información.

Comprensión oral.

Comprensión lectora (comprensión escrita).

<u>Rúbricas</u>, serán el instrumento que contribuya a objetivar las valoraciones asociadas a los niveles de desempeño de las competencias mediante indicadores de logro.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

De cara a garantizar la objetividad, la repercusión de diferentes instrumentos de evaluación según las edades y por otra parte la facilidad del profesorado a la hora de evaluar las competencias, acordamos tener en cuenta, los siguientes porcentajes en función de los instrumentos de evaluación utilizados.

ÁREA DE ARTÍSTICA (Música)		
Instrumentos de Evaluación (Aspectos a valorar)	3° PRIMARIA %	
BLOQUE 4 : ESCUCHA	30%	
BLOQUE 5: INTERPRETACIÓN Y CREACIÓN MUSICAL	30%	
BLOQUE 6: MÚSICA MOVIMIENTO Y DANZA	30%	
TRABAJO INDIVIDUAL	10%	

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Algunos de los aspectos a los que atenderá son los siguientes:

a) Organización y coordinación del equipo. Grado de definición. Distinción de responsabilidades.

- b) Planificación de las tareas. Dotación de medios y tiempos. Distribución de medios y tiempos. Selección del modo de elaboración.
- c) Participación. Ambiente de trabajo y participación. Clima de consenso y aprobación de acuerdos. Implicación de los miembros. Proceso de integración en el trabajo. Relación e implicación de los padres. Relación entre los alumnos y alumnas, y entre los alumnos y alumnas y los profesores.

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

A fin de establecer una evaluación plena de todo el proceso se evaluarán los siguientes indicadores:

- Desarrollo en clase de la programación, y de cada unidad.
- Relación entre criterios de evaluación, objetivos, contenidos e indicadores de logro.
- Adecuación de criterios de evaluación, indicadores de logro y niveles desempeño con las necesidades reales.

LA SECUENCIACIÓN EN EL TRABAJO POR PROYECTOS.

La secuenciación para llevar a cabo el trabajo por proyectos será la siguiente:

- 1. Asunto o tema sobre el que se va a realizar la secuencia didáctica o proyecto. Debe quedar claro y delimitado diciendo de qué tratará.
- **2.** Objetivos: se define lo que se quiere lograr con el manejo de información, qué se quiere conocer y comunicar.
- **3.** Actividades y tareas: a partir del objetivo se definen las acciones y tareas que hay que realizar para conseguir el objetivo propuesto.
- **4.** Los recursos: para cada acción o tarea se deben especificar los recursos de: tiempo, humanos, equipo instrumental o instalaciones, financieras o económicas (si son necesarias).
- **5.** El plan o calendario de trabajo: es la forma en que se define en qué orden, cuándo, con qué duración y por quién se realiza lo previsto para lograr el objetivo.
- 6. Durante la docencia telemática, el inicio del proyecto se abordará durante las sesiones online, definiendo los objetivos que se quieren conseguir. Las actividades y tareas se realizarán en su mayoría por grupos, a través de herramientas colaborativas y creación de grupos pequeños para videoconferencias. Los recursos serán en su mayoría tecnológicos, y las actividades que requieran un trabajo manual se compartirán a través de fotos.

7. Cada docente tendrá que trabajar con las herramientas que ya tiene el Centro, dentro de su dominio Google Suit.

METODOLOGÍA (ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS)

Según, Cesar Coll, la metodología es un sistema de acciones o conjunto de actividades del profesor y sus estudiantes, organizadas y planificadas por el docente con la finalidad de posibilitar el aprendizaje de los estudiantes.

Principios Psicopedagógicos Generales

En el proceso de enseñanza-aprendizaje de música en la Educación Primaria debemos de tener en cuenta una serie de principios psicopedagógicos generales:

Entre los principios más destacados podemos mencionar los siguientes:

- Tener en cuenta la Zona de Desarrollo Próximo del alumnado, de esta forma partiremos del nivel de competencias cognitivas del alumnado y de sus conocimientos previos.
- Facilitar la construcción de **Aprendizajes Significativos**, así todos los conocimientos irán relacionados y poseerán mayor funcionalidad.
- Fomentar un aprendizaje donde se produzca una adecuada Interacción entre los alumnos y los maestros, ya que según diferentes pedagogos y psicólogos es adecuado un ambiente positivo para que el desarrollo de su aprendizaje sea mayor.
- Tener en cuenta la Atención a la diversidad. Para ello plantearemos diferentes medidas para favorecer la integración de todos los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje en nuestra área. Algunas posibles medidas son la planificación de actividades de atención a la diversidad y disponer de diferentes recursos que nos puedan ayudar a favorecer esta integración. (Nuestra diferencia es nuestra igualdad).
- Plantear actividades contextualizadas porque de esta forma estamos favoreciendo un aprendizaje que parte de sus propios conocimientos y les motiva porque conocen los contenidos de los cuales partimos.

- Utilizar distintas estrategias de Motivación, ya que son unos de los factores más importantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje. También para que se produzca un aprendizaje significativo es necesario utilizar estrategias de motivación.
- Durante las clases telemáticas se podrá seguir trabajando de forma cooperativa gracias a las herramientas colaborativas que ofrece el entorno de Google, así como otras herramientas mencionadas anteriormente. Hay que destacar que durante el periodo de clase no presencial la enseñanza tiene que ser muy visual, motivadora y que fomente el movimiento, teniendo en cuenta que el alumnado pasará en su casa la mayor parte del tiempo. Es importante que el alumno/a sienta cercanía con sus compañeros y maestros, por lo que, además de las videoconferencias, se recomienda la grabación de vídeos y otros materiales que permitan el feedback directo con el alumno.
- Todos estos recursos son un listado de herramientas que cada docente podrá utilizar, siendo obligatorio el uso del dominio que el Centro ya tiene de Google Suite.

Características metodológicas básicas en música.

La metodología que se va a llevar a cabo será en todo momento *activa* porque de esta forma se convertirán en artífices propios en la construcción de los aprendizajes.

También será *participativa* porque los niños en estas edades son seres sociales por naturaleza, así que de esta forma atenderemos a los principios psicopedagógicos.

Debemos procurar que no exista ningún tipo de discriminación entre los alumnos, procurando en todo momento una verdadera *integración* en todas las tareas que se realicen.

En esta integración tendremos en cuenta la capacidad y posibilidad de cada discente y las diferencias en cuanto a sexo no puede ser criterio para la agrupación o asignación de tareas.

Las unidades didácticas deben ser *flexibles* para que las actividades propuestas puedan ser ejecutadas por todos los alumnos de nuestra aula, procediendo de este modo a la atención a la diversidad,

Tendremos en cuenta una *metodología globalizada* aunque esta irá disminuyendo a medida que pasan a cursos superiores. Esto se debe porque los niños cuando son pequeños perciben el mundo globalmente.

También trabajaremos siguiendo una *progresión* para que nuestros discentes vayan asimilando los conceptos según una coherencia lógica y no arbitrariamente. Para seguir esta progresión deberemos tener en cuenta las características psicológicas, motrices, afectivas y sociales de los alumnos en este ciclo.

La mayoría de las actividades las haremos de forma *lúdica* porque es una forma muy adecuada para trabajar, ya que de esta forma los alumnos prestan una adecuada predisposición hacia el trabajo.

Podríamos finalizar este apartado, exponiendo que la mejor forma de llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje en las clases de música tal y como dijo María Pilar Escudero, será "aprender música, haciendo música".

Estrategias metodológicas por ciclos

En el primer ciclo la metodología en la educación musical será activa y participativa, en la que el niño/a es el protagonista de los procesos de percepción y expresión de los distintos aspectos musicales.

Para la metodología de la canción se establecerá unas secuencias para la enseñanza del texto, ritmo y melodía; separando las diversas dificultades de aprendizaje, para así facilitar la tarea final: la entonación de la canción.

Para la metodología de la danza, el alumnado debe de conocer previamente la música, es decir, una canción o una audición que se haya trabajado anteriormente. La danza no debe ser un fin en sí mismo, por lo que se evitará la excesiva reiteración en la repetición de pasos y enlaces, para no impedir el disfrute pleno durante su realización

Para la flauta, habrá que tener en cuenta:

- La preparación y control del soplo.
- La posición del cuerpo.
- Ángulo de colocación de la flauta en relación al cuerpo.
- La digitación.

Para los dictados melódicos:

- Antes de empezar se determinará el tempo y la velocidad.
- Las fórmulas rítmicas serán de dos compases.
- Se entona la nota con la que comienza el dictado.

Así mismo para el tercer ciclo, continuaremos con la misma línea metodológica y tendremos en cuenta la madurez y los gustos personales del alumnado.

Agrupamiento de los alumnos

El agrupamiento de alumnos no tiene porqué limitarse a un único modelo, ya que supone limitar el potencial enriquecedor del proceso educativo. Establecer diferentes agrupamientos facilita el aprendizaje entre iguales, la cooperación y el trabajo colaborativo, la cohesión del grupo, el trabajo por proyectos, la atención a la diversidad, la pertenencia al centro, la mediación en conflictos y la relación con el entorno y con los servicios de la comunidad. Según las características y necesidades del alumnado, y según la naturaleza disciplinar de la actividad o área, los tipos de agrupamientos más empleados son:

- Aula.
- Gran grupo.
- Pequeño grupo.
- Talleres.
- Equipos de trabajo cooperativo.
- Grupos de actividad

METODOLOGÍA AICLE

La metodología AICLE va íntimamente ligada al "TxP", trabajo por proyectos, tal como se refleja en la "Fundamentación Pedagógica" del Proyecto Educativo del centro. El TxP está, a su vez, ligado al aprendizaje colaborativo, y ambos constituyen el punto de referencia metodológica más óptimo para la atención a la diversidad. El respaldo legal lo ofrecen las Instrucciones del 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, y que califica como una metodología didáctica favorecedora de la INCLUSIÓN al "aprendizaje basado en Proyectos". En base a esto, el planteamiento metodológico de este aula desarrollará los siguientes principios generales, para garantizar el desarrollo de dicha legislación.

La referencia normativa a esta metodología se encuentra recogida específicamente en el marco del aprendizaje de la lengua extranjera a través del bilingüismo.

Se nombra, a continuación, el marco normativo de referencia:

 Orden de 28 de Junio de 2011, por la que se guía la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Orden de 18 de febrero de 2013, por la que se modifican la de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento para la autorización de la enseñanza bilingüe en los centros docentes de titularidad privada.
- Instrucciones de 01 junio de 2015 conjuntas de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, sobre auxiliares de conversación para el curso escolar 2015/2016.

El desarrollo de esta metodología aparece desarrollado en el "Plan de Bilingüismo del Centro". Se reproduce fielmente el texto que aparece.

- •La mayor fuente de aportación lingüística (input) proviene de materiales textuales y auditivos y, por tanto, las destrezas más practicadas es la lectura y la comprensión oral, sin embargo el resto de destrezas es igualmente importante.
- •La mayoría de las clases se basan en el uso de textos o pasajes auditivos de nivel asequible (evitando la frustración, sobre todo al principio).
- •La lengua se contempla desde un punto de vista más léxico que gramatical, haciendo más hincapié en el aprendizaje de vocabulario que en el uso de estructuras gramaticales graduadas. La gramática será atendida en la clase de inglés.
- •Hay que comenzar con tareas sencillas que permitan que el alumno no se sienta perdido y frustrado.

Se puede consultar directamente la "Fundamentación Pedagógica" del Proyecto Educativo que desarrolla las siguientes notas de identidad de la metodología AICLE.

- 1. Enseñanza centrada en el alumno/a
- 2. Enseñanza flexible y facilitadora
- 3. Aprendizaje más interactivo y autónomo
- 4. Uso de múltiples recursos y materiales
- 5. Aprendizaje enfocado a procesos y tareas

La metodología AICLE va íntimamente ligada al "TxP", trabajo por proyectos, tal como se refleja en la "Fundamentación Pedagógica" del Proyecto Educativo. El TxP está, a su vez, ligado al aprendizaje colaborativo, y ambos constituyen el punto de referencia metodológica más óptimo para la atención a la diversidad. El respaldo legal lo ofrecen las Instrucciones del 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, y que califica como una

metodología didáctica favorecedora de la INCLUSIÓN al "aprendizaje basado en Proyectos" (pp. 56-58).

La concepción del currículum integrado, a través de las U.D.I.s, posibilita unificar una líneas metodológicas comunes que vertebren las distintas áreas bajo un proyecto común.

De esto se deduce que el MCERL utiliza las bases del aprendizaje integrado de contenidos en lengua extranjera como referente para la realización de las U.D.I.s (CLIL: Content and Languaje Integrated Learning). Las áreas aparecen configuradas y unidas en pro del desarrollo de las competencias básicas.

INTRADISCIPLINARIEDAD

En Educación Primaria el proceso de enseñanza-aprendizaje debe realizarse de forma globalizada, ya que es la forma de percibir natural de nuestros alumnos/as.

En educación musical no debemos de aislar los distintos bloques de contenidos que la conforman, sino que unos a otros se van contemplando en nuestra labor diaria. En el proceso de enseñanza-aprendizaje de una canción iremos añadiéndolos de forma progresiva, tal y como lo hacía Zoltan Kodaly.

Quizás una de las actividades donde mejor se aprecia la globalización, es por medio de las dramatizaciones musicales, ya que en ellas utilizamos los tres tipos de expresión musical más una audición.

No debemos caer en una fragmentación innecesaria e irreal en nuestro proceso de enseñanzaaprendizaje.

ENFOQUE GLOBALIZADOR: INTERDISCIPLINARIEDAD

Según Cesar Coll el conocimiento de la realidad constituye un proceso global en el que el discente, a partir de sus conocimientos previos y de las experiencias que ya posee, construye significados sobre esa realidad. Dichos significados se modifican constantemente como consecuencia de las informaciones que van incorporando.

La globalización de los aprendizajes se fundamenta en los siguientes principios:

 Sociológico: las capacidades del ser humano para interpretar e intervenir en su realidad y las técnicas y estrategias que desarrolla son globales, aunque los medios utilizados sean disciplinares.

- Psicopedagógico: los niños construyen su conocimiento sobre lo que ya poseen formando así sus estructuras cognoscitivas. Para ello, necesita que el objeto de conocimiento sea claro y necesita encontrarle un sentido implícito, para estar motivado hacia el mismo.
- Epistemológico: la ciencia ha dividido la realidad en distintas disciplinas con el objeto de estudiarlas y analizarlas mejor. Pero en las primeras etapas del sistema educativo el acercamiento al saber científico debe poseer una perspectiva integrada.

La adopción de enfoques globalizadores permite organizar los contenidos mediante centros de interés, que a su vez pueden estar inmersos en un marco más amplio de significatividad superior, como puede ser un proyecto, que integre los distintos contenidos a través de un acercamiento a la realidad con situaciones de aprendizajes cercanas al niño y contextualizadas en su experiencia, con el fin de que se pueda producir un aprendizaje motivador y significativo posibilitando el establecimiento de múltiples relaciones y contando con la participación de la comunidad educativa.

Con el enfoque globalizador estaremos promoviendo una metodología procedimental e interdisciplinar con lo cual favorecemos el desarrollo de las Competencias Clave. Este tratamiento globalizador e interdisciplinar, en todo momento es compatible con la organización en áreas.

Atendiendo al enfoque globalizador, en nuestra práctica docente conectaremos los aprendizajes a trasmitir con las diversas áreas, haciéndolas funcionales y útiles para la vida cotidiana. Por ello, con nuestra disciplina contribuiremos al desarrollo de contenidos propios de otras áreas curriculares, consiguiendo los siguientes objetivos:

ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

- Usar adecuadamente las cuerdas vocales en la realización de canciones.
- Aumentar el grado de fluidez lingüística en nuestros alumnos por medio del trabajo con los signo de intensidad
- Vocalizar de manera correcta tanto en el uso del discurso hablado como cantado.
- Aumentar la riqueza del vocabulario personal de los alumnos.

ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA

- Desarrollar un adecuado esquema corporal en la dramatización de la audición musical.
- Valorar la importancia de un adecuado uso del cuerpo para nuestra salud.
- Mejorar la psicomotricidad gruesa y fina a través de la interpretación de diferentes instrumentos.

• Desarrollar la lateralidad a través de actividades dramáticas y de expresión instrumental.

ÁREA DE MATEMÁTICAS

- Fomentar un adecuado uso de las relaciones espacio-temporales en la realización de la expresión rítmico-musical de las obras musicales.
- Desarrollar la memoria gráfica a través de la representación de las obras por medio de un musicograma. (Ej. Forma rondó: A B A C A)
- Desarrollar la capacidad de abstracción, relacionando lenguaje musical y lenguaje matemático.
- Entender los conceptos musicales que requieren un conocimiento matemático.

ÁREA DE CIENCIAS NATURALES

- Ayudar a acabar con la contaminación sonora que existe en el ambiente.
- Mantener una higiene postural correcta, evitando las consecuencias que de no hacerlo tendría.

ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES

- Conocer las manifestaciones artísticas-musicales y la biografía de compositores musicales en las diferentes épocas de la historia de la música.
- Valorar la importancia de un juicio crítico en nuestra sociedad de consumo.

ÁREA DE LENGUA EXTRANJERA

- Desarrollar una adecuada escucha activa que favorecerá las actividades de expresión vocal en esta área.
- Aprender a utilizar los recursos de intensidad en la expresión oral para que nuestra comunicación sea más adecuada.
- Comprender e interpretar piezas vocales que estén en lengua extranjera.

ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

- Crear recursos didácticos plásticos que ayuden a una dramatización más realista de la obra musical.
- Utilizar todas las formas posibles de expresión en la realización de la dramatización musical tanto con el uso de la voz como sin ella.
- Crear instrumentos de realización propia, valorando su buen hacer.

Utilizar murales para plasmar contenidos musicales, para conseguir una mayor vistosidad e interés

TEMPORALIZACIÓN

La temporalización en la docencia no presencial será la misma, pero dejaremos solo los contenidos esenciales de cada trimestre.

SEPTIEMBRE	Repaso
OCTUBRE	ENTONACIÓN TERRORÍFICA
NOVIEMBRE	(HALLOWEEN) – CANTAMOS EN
DICIEMBRE	NAVIDAD
ENERO	TOCO CON PERCUSIÓN CORPORAL
FEBRERO	FLAMENCO ANDALUCIA
MARZO	
ABRIL	
MAYO	
JUNIO	

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

También se puede consultar el protocolo COVID del centro, donde se reflejan actuaciones que se llevarían a cabo en caso de docencia no presencial, consensuadas por el Equipo Docente de cada aula.

Para mayor información, consultar el documento <u>Actuaciones según diversos escenarios</u> posibles de docencia.

Es un hecho que los alumnos presentan diferencias individuales en cuanto a sus capacidades, motivaciones e intereses, así, encontramos una importante variabilidad personal en cuanto a ritmos y estilos de aprendizaje, capacidades intelectuales, historias escolares, intereses personales, etc.

La intervención educativa ha de partir de estas diferencias e ir dirigida a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socio-económicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado.

La normativa legislativa vigente asegura que las Administraciones educativas aseguraran los recursos necesarios para que el alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y al desarrollo de las competencias clave y de los objetivos de la Educación Primaria y no

podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que le impida alcanzar dichos objetivos.

Así pues, siguiendo estos principios, como medida ordinaria en el diseño de nuestra programación se tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado en la elaboración de actividades y tareas que recojan criterios de evaluación, contenidos, objetivos y su contribución a la adquisición de las competencias clave secuenciadas de forma coherente con el nivel de aprendizaje de las alumnas y los alumnos.

Tendremos en cuenta las posibles dificultades que pueden presentar algunos alumnos durante el desarrollo de la misma y para ello incluiremos contenidos y actividades complementarias de ampliación y refuerzo, actividades y recursos materiales con diferente nivel de dificultad y adaptación de los instrumentos de evaluación.

Se emplearan métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismo y promuevan el trabajo en equipo.

En la organización de espacios y tiempos habrá que cuidar determinados aspectos que, en función de las necesidades educativas que presente el alumno o la alumna, cobrarán más o menos relevancia: ubicación cercana al docente, espacios correctamente iluminados, espacios de explicación que posibiliten una adecuada interacción con el grupo clase, distribución de espacios que posibiliten la interacción entre iguales, pasillos lo más amplios posibles (dentro del aula), ubicación del material accesible a todo el alumnado, etc.

Contaremos con flexibilidad horaria para permitir que las actividades y tareas propuestas se realicen a distintos ritmos, es decir, alumnado que necesitará más tiempo para realizar la misma actividad o tarea que los demás y otros que requerirán tareas de profundización, al ser, previsiblemente, más rápidos en la realización de las actividades o tareas propuestas para el todo el grupo.

Se diversificarán los procedimientos e instrumentos de evaluación ya que una evaluación única no permite una adecuación a los diferentes estilos, niveles y ritmos de aprendizaje del alumnado. Para ello haremos uso de diferentes instrumentos de evaluación y adaptaremos las pruebas escritas en los formatos y en los tiempos (si hemos estado adaptando tipos de actividades, presentación de las tareas, tiempos... no tiene sentido que estas mismas adaptaciones no se hagan en la evaluación)

Así mismo, utilizaremos las medidas de atención a la diversidad y los recursos que hay contemplados a nivel de centro, en concreto, el apoyo y refuerzo en las áreas instrumentales básicas para ajustar la respuesta educativa a aquellos alumnos y alumnas que lo precisen

• En el caso de los alumnos repetidores o con alguna asignatura no superada del curso anterior, tendremos en cuenta lo que indica la ORDEN de 25 de julio de 2008, por la

- que se regula atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía:
- 1. El alumnado que no promocione de curso seguirá un plan específico personalizado, orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior.
- 2. Estos planes podrán incluir la incorporación del alumnado a un programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas, así como un conjunto de actividades programadas para realizar un seguimiento personalizado del mismo y el horario previsto para ello."

En los casos en que, como medida extraordinaria, tengamos que realizar una adaptación del currículo a nivel de objetivos, contenidos y criterios de evaluación en todos o en algún ámbito tendremos en cuenta los objetivos y contenidos seleccionados para adaptarlos a las unidades didácticas que hemos escogido, conociendo el estilo de aprendizaje adaptaremos la dificultad de las actividades, flexibilizaremos los tiempos de ejecución de tareas, promoveremos su participación, reforzaremos los logros individual y grupalmente, y adaptaremos los criterios de evaluación a sus posibilidades. Así mismo, usaremos materiales específicos y los agrupamientos serán dinámicos y heterogéneos que potencien la colaboración, trabajo en equipo y la socialización.

Los maestros debemos tener planificadas una serie de actividades que permitan conseguir los objetivos planificados por parte de todos los alumnos, ya que no todos tienen el mismo nivel y ritmo de aprendizaje. Estas actividades para la Atención a la Diversidad son:

- Actividades de refuerzo: se realizarán cuando haya alumnos que no asimilen los contenidos trabajados.
- Actividades de ampliación: estas actividades permiten continuar construyendo conocimientos a los alumnos que han realizado de manera satisfactoria las actividades propuestas.

Primer Ciclo

Aspectos Generales

Para desarrollar esta programación didáctica se atenderá a las medidas de atención a la diversidad teniendo en cuenta las necesidades y características del alumnado. De este modo, en las unidades didácticas se recogerán criterios de evaluación, contenidos, objetivos y su contribución a la adquisición de las competencias clave secuenciadas de forma coherente con el nivel de aprendizaje del alumnado.

Esta programación didáctica ha tenido en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, para favorecer la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo, fomentando especialmente una metodología centrada en la actividad y participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura y la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión.

Como primera medida de atención a la diversidad natural en el aula, se proponen actividades y tareas en las que el alumnado pondrá en práctica un amplio repertorio de procesos cognitivos, tales como: identificar, analizar, reconocer, asociar, reflexionar, razonar, deducir, inducir, decidir, explicar, crear, etc., evitando que las situaciones de aprendizaje se centren, tan solo, en el desarrollo de algunos de ellos, permitiendo un ajuste de estas propuestas a los diferentes estilos de aprendizaje.

Otra medida es la inclusión de actividades y tareas que requerirán la cooperación y el trabajo en equipo para su realización. La ayuda entre iguales permitirá que el alumnado aprenda de los demás estrategias, destrezas y habilidades que contribuirán al desarrollo de sus capacidades y a la adquisición de las competencias clave.

Además, se podrá implementar algún tipo de medida de acuerdo a las características individuales del alumnado, de acuerdo con la normativa vigente y lo establecido en el proyecto educativo. Se organizará preferentemente a través de medidas de carácter general desde criterios de flexibilidad organizativa y atención inclusiva, con el objeto de favorecer la autoestima y expectativas positivas en el alumnado y en su entorno familiar y obtener el logro de los objetivos y competencias clave de la etapa:

- Agrupamientos flexibles y no discriminatorios. (dependiendo normas COVID)
- Desdoblamientos de grupos. (dependiendo normas COVID)
- Apoyo en grupos ordinarios.
- Programas y planes de apoyo, refuerzo y recuperación.
- Adaptaciones curriculares.

Teniendo en cuenta que estas medidas han de respetar las diferencias y compensar las desigualdades sociales, económicas, culturales y personales. De este modo, las medidas inclusivas, garantizan el derecho de todo el alumnado a alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional en función de sus características y posibilidades, para aprender a ser competente y vivir en una sociedad diversa en continuo proceso de cambio.

Tal como establece el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, al comienzo del curso o cuando el alumnado se incorpore al mismo, se informará a éste y a sus padres, madres o representantes legales, de los programas y planes de atención a la diversidad establecidos en el centro e individualmente de aquellos que se hayan diseñado para el alumnado que los precise, facilitando a la familias la información necesaria para que puedan apoyar el proceso educativo de sus hijos e hijas. Se tendrá en cuenta que uno de los principios que rige la enseñanza de la etapa de Educación Primaria es la atención a la diversidad, de modo que permita a cada alumno y alumna alcanzar los objetivos de la etapa.

Con la finalidad de llevar cabo tales medidas, es recomendable realizar un diagnóstico y descripción del grupo o grupos de alumnado a los que va dirigida esta programación didáctica, así como una valoración de las necesidades individuales de acuerdo a sus potenciales y debilidades, con especial atención al alumnado que requiere medidas específicas de apoyo educativo (alumnado de incorporación tardía, con necesidades educativas especiales, con altas capacidades intelectuales...).

Respecto al grupo será necesario conocer su volumen, debilidades y fortalezas en cuanto a la adquisición de competencias, y funcionamiento interno a nivel relacional y afectivo. Ello permitirá planificar correctamente las estrategias metodológicas más adecuadas, una correcta gestión del aula y un seguimiento sistematizado de las actuaciones en cuanto a consecución de logros colectivos.

En cuanto a las necesidades individuales, será necesario detectar qué alumnado requiere mayor seguimiento educativo o personalización de las estrategias para planificar refuerzos o ampliaciones, gestionar convenientemente los espacios y tiempos, proponer intervención de recursos humanos y materiales, y ajustar el seguimiento y evaluación de sus aprendizajes.

Para todo ello un procedimiento muy adecuado será la evaluación inicial que se realiza al inicio del curso en el que se identifiquen las competencias que el alumnado tiene adquiridas, más allá de los meros conocimientos, que les permitirá la adquisición de nuevos aprendizajes, destrezas y habilidades.

Las distintas unidades didácticas elaboradas para el desarrollo de esta programación didáctica contemplan sugerencias metodológicas y actividades complementarias que facilitan tanto el refuerzo como la ampliación para alumnado con diferentes ritmos y estilos de aprendizaje. De igual modo cualquier unidad didáctica y sus diferentes actividades serán flexibles y se podrán plantear de forma o en número diferente a cada alumno o alumna para dar respuesta a sus intereses o características.

En este ciclo tenemos que centrarnos en contenidos más complejos como: el solfeo, la flauta dulce, discriminación auditiva, entonación.... Para los cuales algunos alumnos presentan cierta dificultad, por ello, será necesario dotarle de recursos para que no se sientan fracasados ante el nuevo reto.

Al iniciarse en el solfeo se les ofrecerá grafía no convencional para hacerles más atractivo la lectura del mismo. Este recurso se le irá retirando a medida que vayan adquiriendo mayor seguridad.

En la entonación nos apoyaremos en la fononimia y en juegos que relacionen la altura de los sonidos con movimientos corporales o percusión corporal.

Para la flauta dulce recurriremos a la digitación a través de números y para la coordinación óculo-motriz, sujetar los dedos de la mano izquierda con la derecha. Como último recurso para aquel alumnado con mayor dificultad se le puede ofrecer canciones en las que sólo tengan que intervenir dos dedos, con el objetivo de que no se sientan fracasados y puedan disfrutar de la música.

ADAPTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Todos estos recursos son un listado de herramientas que cada docente podrá utilizar.

Familias que no tengan ordenador:

Podrán acceder a la web y a todas las plataformas a través del móvil o tablet.

Familias sin ordenador y sin espacio en el dispositivo:

Hay herramientas que se pueden usar sin tener que instalar ninguna aplicación: ver los vídeos de la web, Nearpod, Kahoot y Quizizz.

Sin embargo, herramientas como Google Meet, Google Classroom, Flipgrid o Epic Books obligan a descargar la aplicación. Alternativas para estas aplicaciones:

- -Google Classroom: estar en contacto a través de emails.
- Google Meet: estar en contacto a través del teléfono.
- Flipgrid: se puede acceder a la web sin instalar la aplicación para ver los vídeos de los compañeros, pero no se puede grabar el vídeo. Se recomienda ver el vídeo de ejemplo de la maestra además de los vídeos de algunos compañeros y luego practicar en casa.
- Alternativa a Epic Books: ver cuentos leídos en voz alta del canal StoryTime at Awnie's House:https://www.youtube.com/channel/UCbqmj1hzxuAXsjk08k-KP6w

Familias que solo dispongan de datos en el teléfono:

Ver vídeos que mande el maestro y practicar en casa con el contenido enseñado en dicho vídeo.

Contacto telefónico y envío de tareas a través de fotocopias que se podrán recoger en el centro. Se recomienda ver la televisión en inglés y los programas educativos de la mañana en RTVE.

Familias que no dispongan de teléfono:

Envío de tareas a través de fotocopias que se podrán recoger en el centro. Se recomienda ver la televisión en inglés y los programas educativos de la mañana en RTVE.

ÁREAS CONCRETAS Y DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

La Recomendación 2006/962/EC, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, insta a los Estados miembros a «desarrollar la oferta de competencias clave». Se delimita la definición de competencia, entendida como una combinación de conocimientos, capacidades, o destrezas, y actitudes adecuadas al contexto. Se considera que «las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo». Se identifican claramente ocho competencias clave esenciales para el bienestar de las sociedades europeas, el crecimiento económico y la innovación, y se describen los conocimientos, las capacidades y las actitudes esenciales vinculadas a cada una de ellas.

La competencia supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

El conocimiento competencial integra un conocimiento de base conceptual: conceptos, principios, teorías, datos y hechos (conocimiento declarativo-saber decir); un conocimiento relativo a las destrezas, referidas tanto a la acción física observable como a la acción mental (conocimiento procedimental-saber hacer); y un tercer componente que tiene una gran influencia social y cultural, y que implica un conjunto de actitudes y valores (saber ser).

Por otra parte, el aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes: el conocimiento de base conceptual («conocimiento») no se aprende al margen de su uso, del «saber hacer»; tampoco se adquiere un conocimiento procedimental («destrezas») en ausencia de un conocimiento de base conceptual que permite dar sentido a la acción que se lleva a cabo.

El alumnado, además de "saber" debe "saber hacer" y "saber ser y estar" ya que de este modo estará más capacitado para integrarse en la sociedad y alcanzar logros personales y sociales.

Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias, y la vinculación de éste con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.

El aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes.

Se identifican siete competencias clave:

- Comunicación lingüística.
- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- Competencia digital.
- Aprender a aprender.
- Competencias sociales y cívicas.
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- Conciencia y expresiones culturales

Como veremos a continuación, desde todas las áreas se contribuye a ellas.

El aprendizaje por competencias, que se caracteriza por:

- Transversalidad e integración. Implica que el proceso de enseñanza- aprendizaje basado en competencias debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa. La visión interdisciplinar y multidisciplinar del conocimiento resalta las conexiones entre diferentes áreas y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados.
- **Dinamismo.** Se refleja en que estas competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual las alumnas y los alumnos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas.
- Carácter funcional. Se caracteriza por una formación integral del alumnado que, al finalizar su etapa académica, será capaz de transferir a distintos contextos los aprendizajes adquiridos.
 La aplicación de lo aprendido a las situaciones de la vida cotidiana favorece las actividades que capacitan para el conocimiento y análisis del medio que nos circunda y las variadas actividades humanas y modos de vida.
- **Trabajo competencial**. Se basa en el diseño de tareas motivadoras para el alumnado que partan de situaciones-problema reales y se adapten a los diferentes ritmos de aprendizaje de cada

- alumno y alumna, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo, haciendo uso de métodos, recursos y materiales didácticos diversos.
- Participación y colaboración. Para desarrollar las competencias clave resulta imprescindible la participación de toda la comunidad educativa en el proceso formativo tanto en el desarrollo de los aprendizajes formales como los no formales.

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS CLAVE

Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Educación Primaria, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. Por ello, en el cuadro siguiente podemos comprobar la relación que existe entre los mismos:

Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia,	
aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio	Competencia social y
activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como	ciudadana. (CSYC)
el pluralismo propio de una sociedad democrática.	
Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo	Competencia para aprender a
y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza	aprender. (CAA)
en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés	Competencia de sentido de
y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.	iniciativa y espíritu
	emprendedor. (SIEP)
Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución	
pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con	Competencia social y
autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los	ciudadana. (CSYC)
grupos sociales con los que se relacionan.	
Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las	
diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y	Competencia social y
oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de	ciudadana. (CSYC)
personas con discapacidad.	

Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si	Competencia en		
la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y	comunicación lingüística.		
desarrollar hábitos de lectura.	(CCL)		
Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia	Competencia en		
comunicativa básica que les permita expresar y comprender	comunicación lingüística.		
mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.	(CCL)		
Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la			
resolución de problemas que requieran la realización de	Competencia matemática y		
operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y	competencias básicas en		
estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones	ciencia y tecnología. (CMCT)		
de su vida cotidiana.			
	Competencia matemática y		
	competencias básicas en		
Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la	ciencia y tecnología. (CMCT)		
Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la	Competencia social y		
Cultura.	ciudadana. (CSYC)		
	Competencia en conciencia y		
	expresiones culturales. (CEC)		
Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías			
de la información y la comunicación desarrollando un espíritu	Competencia Digital(CD)		
crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.			
Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e	Competencia en conciencia v		
iniciarse en la construcción de propuestas visuales y	Competencia en conciencia y		
audiovisuales.	expresiones culturales. (CEC)		
Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los	Competencia matemática y		
otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el	competencias básicas en		
deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y	ciencia y tecnología. (CMCT)		
social.	Competencia social y		
	ciudadana. (CSYC)		
	Competencia matemática y		
Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y			
Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.	competencias básicas en		

Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la	
personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una	Competencia social y
actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y	ciudadana. (CSYC)
a los estereotipos sexistas.	
Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en	Competencia social y
la prevención de los accidentes de tráfico	ciudadana. (CSYC)

Del mismo modo, se establece la relación de las competencias clave con los objetivos generales añadidos por el artículo 4 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Desarrollar la confianza en sí mismo, el sentido crítico, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor y la capacidad para aprender, planificar, evaluar riesgos, tomar decisiones y asumir responsabilidades.	Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. (SIEP)
Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su	Competencia social y
entorno social y natural.	ciudadana. (CSYC)
Desarrollar actitudes críticas y hábitos relacionados con la salud y	Competencia matemática y
el consumo responsable.	competencias básicas en
er consumo responsable.	ciencia y tecnología. (CMCT)
Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural y contribuir	Competencia matemática y
activamente a su conservación y mejora, entender la diversidad	competencias básicas en
lingüística y cultural como un valor de los pueblos y de los	ciencia y tecnología. (CMCT)
individuos y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia la	Competencia social y
misma.	ciudadana. (CSYC)
Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística	Competencia social y
andaluza en todas sus variedades.	ciudadana. (CSYC)
	Competencia en
	comunicación lingüística.
	(CCL)
Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del	Competencia social y
conocimiento y de la comprensión de Andalucía como comunidad	ciudadana. (CSYC)
de encuentro de culturas.	Competencia en conciencia y
	expresiones culturales. (CEC)

Comunicación lingüística.

Es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas sociales determinadas, en las cuales el individuo actúa con otros interlocutores y a través de textos en múltiples modalidades, formatos y soportes.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

La competencia matemática implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto.

Las competencias básicas en ciencia y tecnología son aquellas que proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones, tanto individuales como colectivas, orientadas a la conservación y mejora del medio natural, decisivas para la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos Competencia digital.

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.

Aprender a aprender.

Se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje.

Competencias sociales y cívicas.

Implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad, entendida desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja, para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

Implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto.

Conciencia y expresiones culturales.

Implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos.

CONTRIBUCIÓN DESDE NUESTRA DISCIPLINA

Comunicación lingüística

- Valorando la obra artística.
- Adquiriendo el vocabulario específico que el área aporta.
- Desarrollando capacidades relacionadas con el habla, como la respiración, la dicción y la articulación.
- Favoreciendo la dicción, articulación y fluidez verbal.
- Aumentando la competencia del alumno en la lengua inglesa a través del vocabulario que se va introduciendo en cada unidad.
- Adquiriendo nuevo vocabulario a través de las canciones, cuentos y rimas.
- Apoyando el aprendizaje musical con textos, palabras y frases que se pueden relacionar íntimamente con las frases y elementos de la música.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

- Conociendo las figuras musicales y sus valores, el ritmo y los compases.
- Utilizando los distintos compases.
- Analizando la forma musical de una pieza o canción.
- Utilizando el pentagrama, la numeración de compases.
- Utilizando la tecnología para mostrar procesos relacionados con la música.

Competencia digital

- Utilizando la tecnología para mostrar procesos relacionados con la música.
- Utilizando la Pizarra Digital.

Aprender a aprender

• Teniendo curiosidad respecto del resultado final de una actividad.

- Utilizando los conocimientos adquiridos en situaciones diferentes.
- Dando pautas que guíen el desarrollo de la capacidad de observación.
- Presentando los distintos elementos que conforman y se utilizan para la interpretación musical de forma coherente y ordenada.
- La música como medio de expresión de vivencias, que contribuyan a la improvisación y a la resolución de situaciones nuevas y espontáneas que surjan.

Competencias sociales y cívicas

- Cuidando y conservando los materiales e instrumentos musicales.
- Trabajando en equipo y asumiendo responsabilidades.
- Siguiendo las normas y las instrucciones dadas.
- Interpretando en grupo con una actitud de escucha hacia lo que los otros tocan o el profesor indica.
- Ayudando a aceptar las limitaciones propias, las de los demás, y las críticas.
- Trabajando el canto en grupo.
- Las danzas requieren el acatamiento de normas y la asunción de funciones, la compenetración, para llegar a un logro común.
- Representando situaciones de forma grupal: mímicamente, con movimientos con desplazamientos...
- Trabajando las normas que deben regir en el aula de música.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

- Desarrollando iniciativas y soluciones diversas.
- Adquiriendo conocimientos y buscando soluciones a partir de la exploración y la indagación.
- El acto creativo lleva implícito trabajar con autonomía, escoger entre distintas posibilidades y buscar la solución más adecuada.
- Trabajando cooperativamente en pequeños grupos, aportando ideas al grupo.
- Creando obras musicales propias.

Conciencia y expresiones culturales

- Tener interés por el conocimiento de las obras de la música clásica.
- Conocer diferentes códigos musicales y utilizar las técnicas y los recursos que les son propios.
- Promover la iniciativa, la imaginación y la creatividad.

• Creando un repertorio de canciones didácticas y populares

TRATAMIENTO DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA EN TODAS LAS ÁREAS DEL CURRÍCULO

Para trabajar la lectura durante la docencia no presencial, se pedirá a las familias que lean con ellos diariamente. Además, haremos uso periódico de la aplicación "Epic Books", herramienta con infinidad de libros, muchos de los cuales contienen lecturas en voz alta. Además, usaremos "Flipgrid" para evaluar la lectura de los alumnos/as: se grabarán en vídeo leyendo distintos tipos de texto, pudiendo la maestra/o enviar otro vídeo corrigiendo los aspectos que sean necesarios. La escritura no se limitará a la parte digital, puesto que estamos en una etapa donde es esencial que se practique la grafomotricidad. Para ello, se realizarán también actividades a mano que se enviarán por fotos a través de Google Classroom.

Todos estos recursos son un listado de herramientas que cada docente podrá utilizar.

La lengua es el principal vehículo de expresión, comunicación y representación de los seres humanos; con ella expresamos conceptos, vivencias, estados de ánimo, deseos, y a través de ella se nos ofrecen y ofrecemos todo tipo de mensajes.

Los alumnos deben poder explicar oralmente a quienes les rodean sus ocupaciones, preocupaciones, fantasías, vivencias, ideas y opiniones No se trata de dominar por completo las estrategias de comunicación oral, sino de tomar conciencia de la importancia que tiene expresar oralmente sus ideas y vivencias con claridad y coherencia.

Al finalizar la Educación Primaria, los alumnos podrán ser capaces de comprender y producir mensajes orales y escritos en la lengua propia, atendiendo a diferentes intenciones y contextos de comunicación. Esto significa:

Participar en las múltiples situaciones comunicativas que se produzcan, siempre respetando y adoptando las normas que rigen estas situaciones para un intercambio fluido y claro.

Expresarse oralmente de manera correcta y coherente en distintas situaciones comunicativas.

Dominar las cuatro destrezas básicas de la lengua (escuchar, hablar, leer, escribir) como instrumentos de aprendizaje para recoger datos, comprender, elaborar y memorizar conceptos en todas las áreas, y saberlos expresar.

Para ello, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las asignaturas de cada etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las

Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las asignaturas.

Leer y comprender es una actividad clave que el alumno va a necesitar para su aprendizaje. Comprender un texto implica una serie de procesos mentales que conducen a captar el mensaje de ese texto escrito. La complejidad de estos procesos mentales supone considerar y poner en marcha estrategias lectoras que permitan interpretar, relacionar y valorar la información y los mensajes recibidos. Nos proponemos una estrategia basada en tres momentos: antes, durante y después de la lectura. Antes con actividades de planteamiento de hipótesis conjeturas de lo que ofrece la lectura (a partir de imágenes, titulo...), durante trabajando el ritmo, la fluidez, la entonación y la rapidez así como la adquisición de vocabulario, diferenciando los tipos de textos y sus intencionalidades (texto narrativo, poesía, trabalenguas, teatrales, noticias, comics...) y después con actividades y estrategias de comprensión (detectar el propósito, resumir, contestar un cuestionario, la idea principal...)

Es necesario un tratamiento integral de la comprensión lectora desde todas las áreas y desde todos los ámbitos educativos, puesto que a lo largo de la Educación Primaria se desarrolla el aprendizaje de la lectura y de la escritura. Este aprendizaje permite a los niños y niñas descubrir las posibilidades de la lectura como fuente de placer y fantasía, de información y de saber. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas en las que el alumnado leerá, escribirá y se expresará de forma oral, así como hará uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

La planificación y sistematicidad de la comprensión lectora se contempla en el área de Lengua al establecer el currículo unos objetivos, contenidos y criterios de evaluación que hacen referencia a este ámbito, siempre ajustadas a las características de los alumnos y de su entorno. También las actividades con diferentes tipos de textos, el vocabulario específico y el lenguaje propio de cada área serán los elementos que completan el trabajo de la comprensión lectora en las distintas áreas.

Se favorecerá el uso dinámico de la biblioteca como lugar de placer y disfrute de la lectura, así como centro de recursos para los aprendizajes y lugar de consulta, reflexión, búsqueda de información y para realizar y presentar diversos proyectos y tareas.

De acuerdo con la normativa actual, que dice en el artículo 4.6 de la Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía

"La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a treinta minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo de dicha competencia."

FORMA EN LA QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO.

Este curso se dará especial importancia a la educación para la salud, centrándonos en todos los hábitos saludables que nos ayudan a enfrentar la situación con el Covid 19, tal como se recoge en las instrucciones del 6 de julio de 2020 y en el protocolo COVID del centro.

De acuerdo con el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía se potenciará:

- a) La prevención y resolución pacífica de conflictos, así como los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.
- b) La adquisición de hábitos de vida saludable que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y socia1.
- c) La utilización responsable del tiempo libre y del ocio, así como el respeto al medio ambiente.
- d) La igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y la no discriminación por cualquier condición personal o socia1.
- e) El espíritu emprendedor a partir del desarrollo de la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la autoconfianza y el sentido crítico.
- f) La utilización adecuada de las herramientas tecnológicas de la sociedad del conocimiento.
- g) El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- h) El medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio, en el marco de la cultura española y universa1.

Del mismo modo, y de acuerdo a la Orden de 17 de marzo de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación primaria en Andalucía, también se potenciará:

- a) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán:
 - la salud,
 - la pobreza en el mundo,
 - el agotamiento de los recursos naturales,
 - la superpoblación,
 - la contaminación,
 - el calentamiento de la Tierra,
 - la violencia,
 - el racismo,
 - la emigración y
 - la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones.
- b) El análisis de las formas de exclusión social que dificultan la igualdad de los seres humanos, con especial dedicación a la desigualdad de las mujeres.
- c) La adopción de una perspectiva que permita apreciar la contribución al desarrollo de la humanidad de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas.

El análisis y la valoración de las contribuciones más importantes para el progreso humano en los campos de la salud, el bienestar, las comunicaciones, la difusión del conocimiento, las formas de gobierno y las maneras de satisfacer las necesidades humanas básicas.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE UTILICEN.

Están constituidos por diversos materiales y equipos que ayudarán al profesor a presentar y desarrollar los contenidos, y a los alumnos a adquirir los conocimientos y destrezas necesarias. Su selección debe responder a criterios que tengan en cuenta el contexto educativo, las características de los alumnos y sobre todo que alcancen los objetivos para los que se proponen.

Los que vamos a utilizar los agruparemos en general:

- a) Poco simbólicos: de participación directa del alumno y utilizando objetos y material "real".
- b) De observación directa: en las demostraciones, visitas, excursiones...
- c) Audiovisuales: implican un mayor grado de codificación: diapositivas, películas, video, fotografías, material informático, radio, televisión, Internet...

- d) Simbólicos: libros de texto o consulta, representaciones gráficas, diagramas, gráficos, mapas conceptuales, fichas de trabajo, periódicos y revistas...
- e) Espaciales (aula, pasillos para exponer murales, sala de motricidad, patio, biblioteca, sala de informática, entre otros).
- f) Personales (equipo docente, personal del centro, alumnado, familias, etc).

Materiales fungibles (papel continuo, pinturas, cartulina, etc) y no fungible (tijeras, pegamento, mobiliario, etc).

Los materiales han de ser diversos, variados e interactivos tanto en lo que se refiere al contenido como al soporte. Su utilización en el aula permitirá secuenciar objetivos, contenidos y actividades, atender a los diferentes tipos de contenidos, proponer actividades de distinto grado de dificultad y ofrecer pautas de evaluación. También habrá que tener en cuenta que no sea discriminatorio, permita su uso comunitario, no degrade el medioambiente, ofrezca situaciones relevantes de aprendizaje y variedad de elementos para adaptarse a las diferencias individuales y fomente la curiosidad y la reflexión sobre la propia acción educativa.

A continuación, y siguiendo a Gimeno Sacristán, vamos a hacer una clasificación de los recursos y materiales usados durante el desarrollo de nuestra programación didáctica de manera general.

Pero este año y de manera excepcional debido a la situación de COVID, muchos de estos recursos quedan reducidos (se ponen en rojo los que mientras dure la pandemia no podrán ser usados y si se hicieran, se harán siguiendo unas extrictas normas de higiene)

Espaciales	Aula, pasillos, patio, biblioteca, sala de informática y		
	sala de usos múltiples.		
Personales	Equipo docente, P.A.S., familias, alumnado.		
Didácticos	Bibliografía variada, fichas relacionadas con los		
	objetivos, exámenes, fotos, láminas, periódicos,		
	diccionarios, mapas, etc.		
Materiales (fungibles y no	Lápices, colores, papel, tijeras, regla, tizas, cartulina,		
fungibles)	pegamento, folios, etc.		
Audiovisual e informático	Ordenadores, pizarra digital, blogs educativos,		
	vídeos educativos, etc.		
De desecho y elaboración	Cartón, papel de periódico, etc.		
propia			

Mayor uso de ordenadores, tablets o teléfonos, aunque también se usará el resto de materiales.

El espacio durante el confinamiento será la casa del niño/a. Aprovecharemos este espacio, así como los objetos cotidianos de la casa para relacionarlo con las actividades que estemos realizando (por ejemplo, si estamos enseñando alimentación saludable, podrán hacer una receta en casa; si estamos trabajando el vocabulario de la casa en inglés, podrán moverse por los distintos espacios y recopilando objetos característicos de cada habitación).

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO.

En el contexto de una educación de calidad para todos, se reconoce la contribución de las actividades complementarias y extraescolares para lograr una formación plena de alumnos/as. Por otra parte, permiten una mayor participación de toda la Comunidad Educativa, desarrollando valores relacionados con la socialización, participación, cooperación y asunción de responsabilidades.

La programación de actividades reflejadas en el Plan de Centro y aprobadas por el Claustro que van a realizarse a lo largo del Curso relacionadas con las áreas a la que va dirigida esta programación son:

- Salidas a la localidad
- Salidas a actividades culturales en la localidad.

A lo largo del curso se incorporarán algunas actividades propias de la especialidad a nivel de ciclo y aula.

Trimestre	Mes	Celebraciones
1°	Octubre	31. Halloween. El alumnado que lo desee se disfrazará para la celebración del día de Halloween. Así mismo se realizará un concurso de calabazas realizadas en familia. Todo ello acompañado por una programación semanal (26-30 de Octubre) trabajando contenidos propios de la festividad, que en nuestro caso serán adaptados al proyecto realizado.

		16. Día del Flamenco. Durante la sesión de música se		
		trabajarán contenidos propios.		
		20. Día Internacional de la infancia. Lectura de los		
	Noviembre	derechos del niño y la niña para, posteriormente,		
		escribirlos por separados y realizar un dibujo de cada uno		
		que los represente.		
		23. Celebración del día contra la violencia de género.		
		3. Día internacional de las personas con discapacidad.		
		Se realizarán representaciones de situaciones en las que		
		personas con discapacidad tienen algunas dificultades por		
		el comportamiento de los demás.		
	Diciembre	4. La Constitución. Realizaremos varios juegos		
	Dicientole	educativos para su celebración.		
		10. Día de los derechos humanos. Conozco mis		
		emociones		
		16. Día de la lectura.		
		23. Fiesta de Navidad.		
	Enero	30. Día Escolar de la Paz y la no violencia . Escalera a la		
	Litero	felicidad.		
		7. Día Internacional de Internet segura.		
2°	Febrero	19. Desayuno Andaluz.		
		19. Día de Andalucía.		
	Marzo	7. Día de la mujer.		
	IVIAIZO	22. Día Mundial del agua.		
		7. Día Mundial de la salud.		
	Abril			
		23. Día del libro .		
3°	Move	15. Día de la familia.		
	Mayo	16. Día mundial de internet.		
	Junio	8. Día Mundial de los océanos.		
	Juino	Fiesta de fin de curso.		
	1			

Nosotros, como tutores, en el desarrollo de nuestra Programación Didáctica incluiremos, a principio de curso aquellas actividades complementarias y extraescolares susceptibles de ser realizadas en las distintas unidades didácticas, en el Plan Anual de Centro para su aprobación por parte del Consejo Escolar. Aquellas actividades que por la peculiaridad del currículo viniera bien realizarlas y no estuvieran dentro de la Programación Didáctica se llevarán a un Consejo Escolar extraordinario para ser aprobadas.

Las actividades extraescolares serán:

ACTIVIDAD OBJETIVOS		ORGANIZADOR/A O RESPONSABLE	CALENDARIO	LUGAR	
Salidas al entorno	Los descritos en cada UDI	Tutores y tutoras	Todo el año	Entorno cercano o en el Centro	
Actividades del Ayto	Asociados a las UDIs	Tutores y tutoras	Todo el año	Entorno cercano o en el Centro	
El resto de actividades asociados a las UDIs están todavía por determinar.					

No se planean actividades complementarias, puesto que la enseñanza se reducirá a unos mínimos establecidos.

ANEXO: MÍNIMOS DE DOCENCIA NO PRESENCIAL

GRADUACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA (MÚSICA)

BLOQUE 2: La interpretación musical

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACION					
CRITERIOS 6º	CRITERIOS 5º	CRITERIOS 4º	CRITERIOS 3º	CRITERIOS 2º	CRITERIOS 1º
Crit.EA.MU.2.1.Entender la voz como instrumento y recurso expresivo, partiendo de la canción y de sus posibilidades para interpretar, crear e improvisar.	Crit.EA.MU.2.1.Desarrollar una técnica vocal básica y aplicarla de manera natural en la interpretación de obras musicales y de sus propias producciones.	Crit.EA.MU.2.1.Experimentar las posibilidades expresivas de la voz y aplicar los aspectos fundamentales en su utilización y cuidado.	Crit.EA.MU.2.1. Conocer y utilizar las posibilidades sonoras y musicales de la voz adoptando una correcta postura corporal, respiración y articulación en la interpretación vocal.	Crit.EA.MU.2.1.Utilizar la voz como medio de expresión sonora en la interpretación de canciones y ejercicios vocales prestando atención a la entonación, la respiración y la vocalización.	Crit.EA.MU.2.1. Utilizar, descubrir y valorar las posibilidades sonoras y expresivas de la voz, iniciándose en el trabajo de las funciones que intervienen en la técnica vocal.
Crit.EA.MU.2.2.Interpretar solo o en grupo, mediante la voz o instrumentos, utilizando el lenguaje musical, composiciones sencillas que contengan procedimientos musicales de repetición, variación y contraste, asumiendo la responsabilidad en la interpretación en grupo y respetando, tanto las aportaciones de los demás como a la persona que asume la dirección.	Crit.EA.MU.2.2.Interpretar, dirigir e iniciarse en la creación de obras musicales vocales e instrumentales que incorporan aspectos relacionados con la forma, la técnica y la grafía.	Crit.EA.MU.2.2.Utilizar el lenguaje musical para la lectura, interpretación, acompañamiento y variaciones de canciones y piezas musicales, tanto vocales como instrumentales.	Crit.EA.MU.2.2. Aplicar los conocimientos de lenguaje musical a la interpretación vocal e instrumental de sencillas composiciones musicales.	Crit.EA.MU.2.2.Interpretar mediante la voz, el cuerpo y los instrumentos canciones y acompañamientos rítmicos manteniendo la coordinación con la del resto del grupo.	Crit.EA.MU.2.2. Expresar las características básicas de obras musicales mediante el cuerpo, la voz y los instrumentos.
Crit.EA.MU.2.3.Explorar y utilizar las posibilidades sonoras y expresivas de diferentes materiales, instrumentos y dispositivos electrónicos.	Crit.EA.MU.2.3.Aplicar las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación al diseño y desarrollo de propuestas musicales.	Crit.EA.MU.2.3.Buscar, seleccionar y organizar informaciones sobre acontecimientos, creadores y profesionales relacionados con la música	Crit.EA.MU.2.3. Buscar, seleccionar y organizar informaciones sobre distintos hechos musicales próximos a su entorno en medios impresos e informáticos.	Crit.EA.MU.2.3.Explicar los elementos musicales más representativos de las diferentes manifestaciones musicales con atención a su valor estético y expresivo.	Crit.EA.MU.2.3. Conocer las posibilidades sonoras de objetos, materiales e instrumentos musicales

GRADUACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA (MÚSICA)					
	BLOQUE 3: La música, el movimiento y la danza				
	CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
CRITERIOS 6º CRITERIOS 5º CRITERIOS 4º CRITERIOS 3º CRITERIOS 2º CRITERIO					
Crit.EA.MU.3.1.Adquirir capacidades expresivas y creativas que ofrecen la expresión corporal y la danza valorando su aportación al patrimonio y disfrutando de su interpretación como una forma de interacción social.	Crit.EA.MU.3.1.Desarrollar el dominio corporal atendiendo a criterios motrices, expresivos, creativos, sociales y culturales mediante la danza, la expresión corporal y la dramatización.	Crit.EA.MU.3.1.Aplicar las capacidades expresivas, musicales y creativas del cuerpo en movimiento, utilizando códigos adecuados en situaciones espaciales y temporales estructuradas.	Crit.EA.MU.3.1. Experimentar el movimiento y la expresión corporal mediante la realización de danzas y coreografías musicales adecuando el movimiento al ritmo musical y a la coordinación grupal.	Crit.EA.MU.3.1. Utilizar las posibilidades expresivas de su cuerpo adecuándolas al ritmo de la música, al espacio y a la coordinación.	Crit.EA.MU.3.1.Adecuar el movimiento corporal al ritmo de la música expresando mediante la audición activa los distintos elementos sonoros.